



Para efectos de. oficio justicial

SELLO QUINTO AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHO

en virtud de las leyes y decretos  
de S. M. para el efecto de  
mandar que se observe lo siguiente

Se mandó al Sr. D. Juan de  
Barral y Alcazar, Jefe de  
la Real Audiencia de  
Buenos Aires, que se  
cumpla lo dispuesto en  
este Real Decreto.

Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor, el Sr. D. Juan de Barral y Alcazar, Jefe de la Real Audiencia de Buenos Aires, mandó que se cumpliera lo dispuesto en este Real Decreto. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil setecientos y ocho años.

